

ACTA N° 18: SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 23 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las 19:30 horas, se reúne el Concejo Municipal bajo la presencia de la Sra. Alcaldesa Interina Jeimi Andrara, y los siguientes Concejales: Sra. Elisa Santucho, Sr. José Fera, Sra. Nydia Ferreira, Sr. Cristhian González, Sr. Lautaro Pérez, Sra. Romina de los Santos, Sr. Fernando Medero, Sr. Julio Ortiz, Sr. Miguel Silva, Sra. Jessica Fuentes, Sr. César Nova y Sra. Liliana García.

Orden del Día

1. Aprobación de Plan Quinquenal.
2. Contratación de Cooperativa Pyporé.
3. EE 2025-81-1370-00300 - Colaboración en traslado a escuela.
4. Reparación de las cuchillas de la maquinaria.
5. Informe de comisiones.

Desarrollo de la Sesión:

1. Aprobación de Plan Quinquenal: Se trató el proyecto de Plan Quinquenal, que había sido distribuido previamente en el grupo de concejales. Durante el intercambio, se plantearon correcciones y agregados: Se señaló un error de redacción en el punto n.º 8 del apartado Territorial, en el que figuraba "construcción de doble carpeta asfáltica en Ruta 8, debiendo decir "calle General Artigas desde Ruta 8".

Se resolvió incluir los detalles de guardarrail, tornillos y otras especificaciones técnicas vinculadas a la seguridad vial. Se indicó la necesidad de realizar un relevamiento con ingeniero hidráulico sobre el estado de los puentes de la calle República, incorporando este aspecto como insumo técnico en el documento.

Se propuso agregar calles adicionales para tratamiento vial (bituminización, doble sellado o carpeta asfáltica), quedando su definición técnica a evaluación de la Intendencia.

La Comisión Territorial se comprometió a enviar al grupo el borrador corregido, incorporando todos los ajustes antes mencionados.

El Concejo resolvió aprobar el Plan Quinquenal con las modificaciones indicadas, quedando habilitada la Secretaría a consolidar y remitir la versión final a la Intendencia de Canelones. Se pone a votación su aprobación. Por la afirmativa: **Aprobado 5 en 5.**

2. Contratación de Cooperativa Pyporé: Se trató la propuesta de extender el contrato de la empresa Pyporé hasta el 28 de febrero de 2026. No hubo objeciones, resolviéndose por unanimidad su aprobación. Se pone en votación: Por la afirmativa: **Aprobado 5 en 5.**

3. EE 2025-81-1370-00300 - Colaboración en traslado a escuela: Se dio lectura al expediente 2025-81-1370-00300 presentado por la Escuela N° 187 Villa Universitaria, mediante el cual se solicita colaboración para solventar el traslado de alumnos al encuentro de Canto Escolar en Primavera, a realizarse en la Escuela Militar de Toledo el día 7 de octubre de 2025.

Se presentaron dos presupuestos: Empresa Traslados del Sur (15.000 pesos) y Empresa Montano (7.000 pesos). El Concejo resolvió aprobar la contratación con la empresa Daniel Montano RUT 110155030012, por ser la más conveniente. Se pone en votación: Por la afirmativa: **Aprobado 5 en 5.**

4. Reparación de cuchillas de maquinaria: Se informó sobre la necesidad de reparar la cuchilla de la sobregrúa en uso en el territorio. A efectos de no generar demoras por traslado a Canelones, se optó por proceder a la reparación inmediata en el territorio. Presupuesto presentado: una cuchilla de 1.50 por 30 por 40, con costo de USD 615 más IVA, y cinco portadientes J400, con costo unitario de USD 85 más IVA, alcanzando un total de USD 1.268,80 IVA incluido. Se destacó la pertinencia de la reparación para asegurar el rendimiento y la continuidad de la maquinaria en el territorio. Se pone en votación la reparación por la Empresa ADALAU SA RUT 213827120014: Por la afirmativa: **Aprobado 5 en 5.**

5. Informe de comisiones:

- Comisión de Ferias informó que no presenta novedades en esta instancia, dado que la comisión no se reunió, por lo cual no hubo informe a elevar.

- Comisión Social y de Salud comunicó que se encuentra trabajando en el Plan Regional, sin informes específicos a la fecha. Asimismo, se informó sobre la situación de la Policlínica del Remanso, la cual permanecerá cerrada por un período de 180 días debido a problemas edilicios y administrativos, así como por el vencimiento del comodato del local en que funcionaba. Se destacó que el Ministerio de Salud Pública dispuso un cierre preventivo en tanto se resuelve la situación del inmueble y se determina la titularidad del terreno. Mientras tanto, se brindará cobertura asistencial mediante la utilización de una policlínica móvil y la derivación a otros centros de atención, por lo cual no se verá afectada la atención a la población.

- Comisión Territorial presentó su informe correspondiente a la reunión realizada el día 18 de septiembre de 2025, en la que participaron el Director de Obra y capataces de cuadrilla.

Se definieron zonas prioritarias de intervención para limpieza de cunetas, relevamiento de pluviales y mantenimiento de entradas domiciliarias. Se coordinó con los capataces la utilización de acoples rápidos y soluciones inmediatas ante posibles roturas de caños, a fin de no interrumpir el trabajo en el territorio. Se resolvió realizar un relevamiento de domicilios en los que los caños queden expuestos tras la limpieza de cunetas, a efectos de que las cuadrillas municipales puedan realizar el enterramiento correspondiente. Se estableció criterio de mantenimiento para caños en buen estado, limpieza de aquellos obstruidos, y reemplazo de los que se encuentren deteriorados. Asimismo, se promoverá el apoyo de vecinos en la construcción de cabezales a fin de asegurar la durabilidad de las obras. Se acordó retirar caños no reglamentarios (de menor diámetro), sin dejarlos en el lugar, evitando su reutilización inadecuada. Se determinó comenzar los trabajos en Villa Manuela, Villa Altamira, Villa Castellana, Villa María y Villa Anita. El material extraído de las cunetas será utilizado como relleno en el predio destinado al futuro Polideportivo, previa coordinación con la Dirección de Espacios Públicos. Se dejó constancia de que el control de horas de maquinaria será realizado mediante planillas, firmadas por los operarios y supervisores, con apoyo de dos referentes del programa Uruguay Impulsa y dos de la Dirección de Obras. En conclusión, se resolvió iniciar de inmediato las tareas en las zonas mencionadas, coordinando con las empresas contratadas (Brum y Cruz de los Caminos) para la ejecución de los trabajos de maquinaria.

- Comisión de Cultura y Deporte

Dominación de grupos locales: La Comisión propuso equiparar la retribución a los grupos locales con la de los artistas nacionales, fijando un monto de hasta \$20.000. Se debatió sobre la necesidad de aplicar criterios diferenciados según se trate de solistas, dúos, bandas, comparsas u otras expresiones artísticas, y se acordó que el llamado será abierto, con la posterior evaluación de cada propuesta en función de su infraestructura, duración del espectáculo y características. Asimismo, se estableció que el llamado será abierto, exigiendo constancia de domicilio y material audiovisual de referencia, a fin de evaluar la propuesta de cada postulante. Los criterios definitivos de selección serán presentados en el próximo Concejo, pero se acordó fijar un máximo de hasta \$20.000 para artistas locales, quedando la definición final sujeta a la grilla y criterios que se presentarán en la próxima sesión.

Contratación de artistas nacionales.

Se sugiere contratar a los siguientes artistas: La Sabrosura por \$20.000, Alex por \$13.500. La Bocha 12 por \$80.000. La Decana por \$65.000. Se pone en votación: **Por la afirmativa 5 en 5.**

Reconocimiento a la primera Comisión Organizadora.

En el marco de los 40 años de la Semana de Barros Blancos, se resolvió instalar una placa conmemorativa con una frase alusiva y las fechas de aniversario. Del mismo modo, se definió que, en lugar de incorporar nombres particulares, se aprobará la entrega de reconocimiento a los integrantes de la primera Comisión o a sus descendientes. Se sugiere que en próxima sesión se aprueben los presupuestos correspondientes.

Convocatorias y llamados.

Grupos locales: del 29/09 al 04/10. El Presidente de la Comisión se encargará de la convocatoria y coordinación, con prioridad a artistas de Barros Blancos.

Artesanos: del 29/09 al 04/10, con prioridad a artesanos locales acreditados. En caso de exceso de inscripciones, se realizará sorteo.

Puestos de comida: del 29/09 al 04/10, con prioridad a puestos locales con constancia de residencia y carné de manipulación de alimentos.

Escuelas e instituciones educativas: del 29/09 al 04/10 deberán presentar un bosquejo de su propuesta artística relacionada con Barros Blancos.

Contratación de espectáculo infantil.

Se resolvió contratar al grupo Meta Ruido para la actividad destinada a niños el sábado por la tarde, por un monto de \$24.000. Se pone en votación: **Por la afirmativa, 5 en 5.**

Aspectos técnicos: audio, iluminación y pantalla LED: Se informó la necesidad de adquirir cableado y micrófonos adicionales para asegurar el correcto funcionamiento del sonido durante los espectáculos, lo cual ya se encuentra autorizado en el marco de compras de equipamiento. Asimismo, se informó que se encuentra en proceso de adquisición de dichos materiales con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema durante la Semana de Barros Blancos.

Se informó que, al haberse separado el rubro de audio del de iluminación, correspondía considerar el presupuesto específico para iluminación y efectos. El mismo incluye: cuatro cabezas móviles, vinco, láser, ocho paredes para escenario, técnico iluminador, máquina de humo y consola digital, con un costo total de \$65.000 para los dos días de espectáculo.

Adicionalmente, se presentó la propuesta de incorporar una pantalla LED de 3 x 2 metros en el fondo del escenario, en sustitución del proyector, con el objetivo de mostrar imágenes de las actividades de la Semana de Barros Blancos (campeonatos, letras, murales, etc.). El costo total de la pantalla LED es de \$20.000 por los dos días, incluyendo técnicos y montaje.

Se discutió sobre la conveniencia de contratar estos servicios adicionales. Algunos integrantes plantearon la necesidad de asegurar calidad profesional y continuidad del evento frente a la posibilidad de fallas en el equipamiento propio, mientras que otros señalaron que el sistema de audio existente debería probarse con más tiempo de uso. Finalmente, se acordó la contratación integral de audio, iluminación y pantalla LED por un monto de \$120.000 por la empresa Sebastian Cedres. Se pone en votación: **Por la afirmativa, 5 en 5.**

Resoluciones adoptadas:

- Res. 147/2025 - Aprobación del Plan Quinquenal: Aprobado en 5.
- Res. 148/2025 - Continuidad de contrato Cooperativa Pypore: Aprobado 5 en 5.
- Res. 149/2025 - Colaboración de traslado a Escuela - Daniel Montano RUT 110155030012: Aprobado 5 en 5.
- Res. 150/2025 - Reparación de Cuchilla- ADALAU SA RUT 213827120014: Aprobado 5 en 5.
- Res. 151/2025 - Contratación de Grupo La Sabrosura: Aprobado 5 en 5.
- Res. 152/2025 - Contratación de Grupo Alex; Aprobado 5 en 5.
- Res. 153/2025 - Contratación de Grupo La Bocha 12: Aprobado 5 en 5.
- Res. 154/2025 - Contratación de Grupo La Decana: Aprobado 5 en 5.
- Res. 155/2025 - Contratación de Grupo Meta Ruido: Aprobado 5 en 5.
- Res. 156/2025 - Contratación de audio y luces: Aprobado 5 en 5.

Sin más temas a tratar, siendo las 23:15 horas, se da por finalizada la sesión.

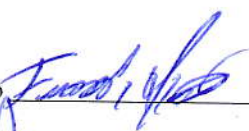
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 7 de Octubre del año 2025, la que ocupa del folio 60 al 62.

Firman:

Alcaldesa I. Jeimi Andrada:



Concejal Fernando Medero



Concejala Nydia Ferreira



Concejal Julio Ortiz



Concejal Miguel Silva

